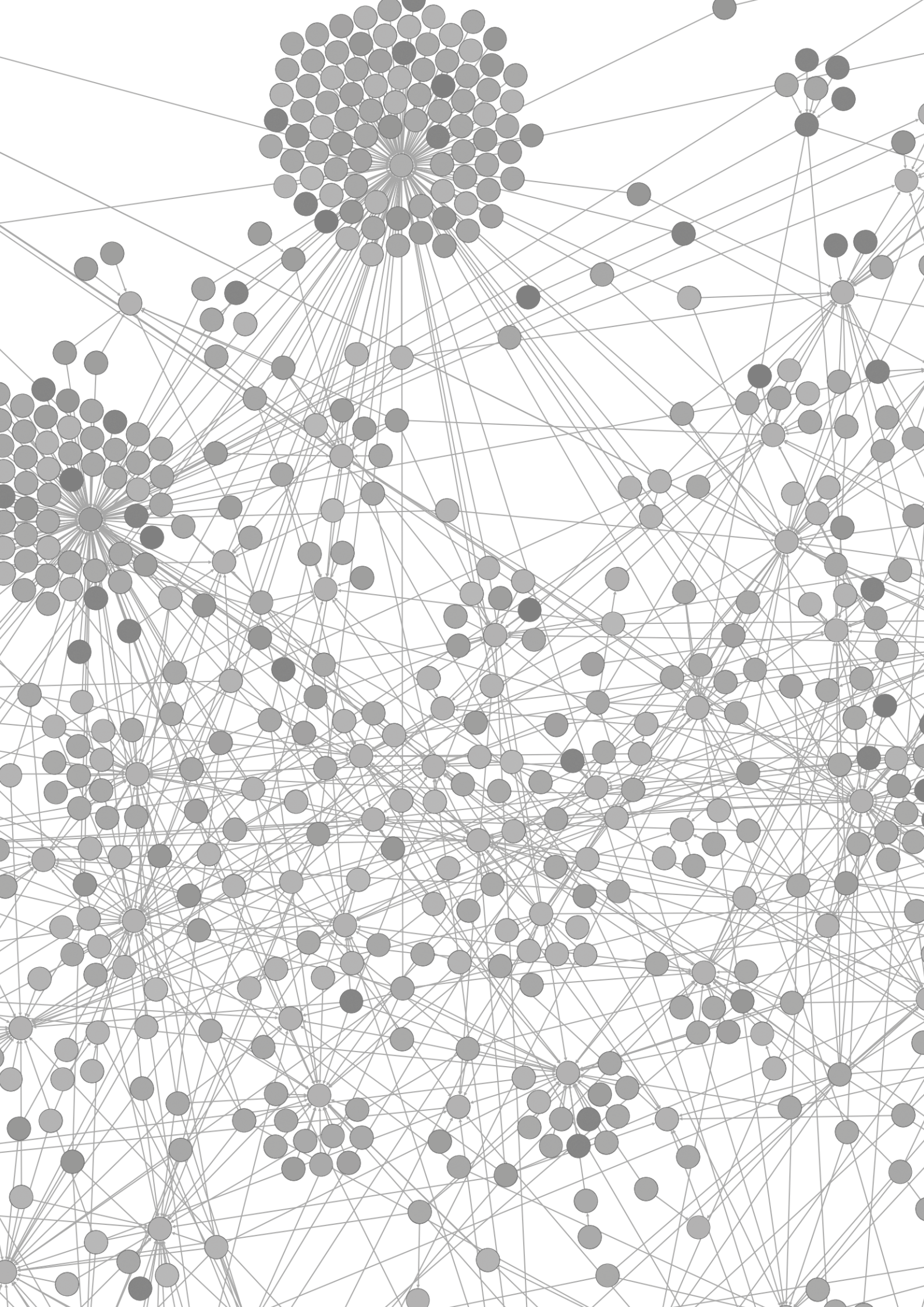


EL LIBRO BLANCO
DE **CEOE-CEPYME**
PARA LA
RECUPERACIÓN
ECONÓMICA
LA EMPRESA
DE CANTABRIA
ANTE EL COVID-19







ÍNDICE

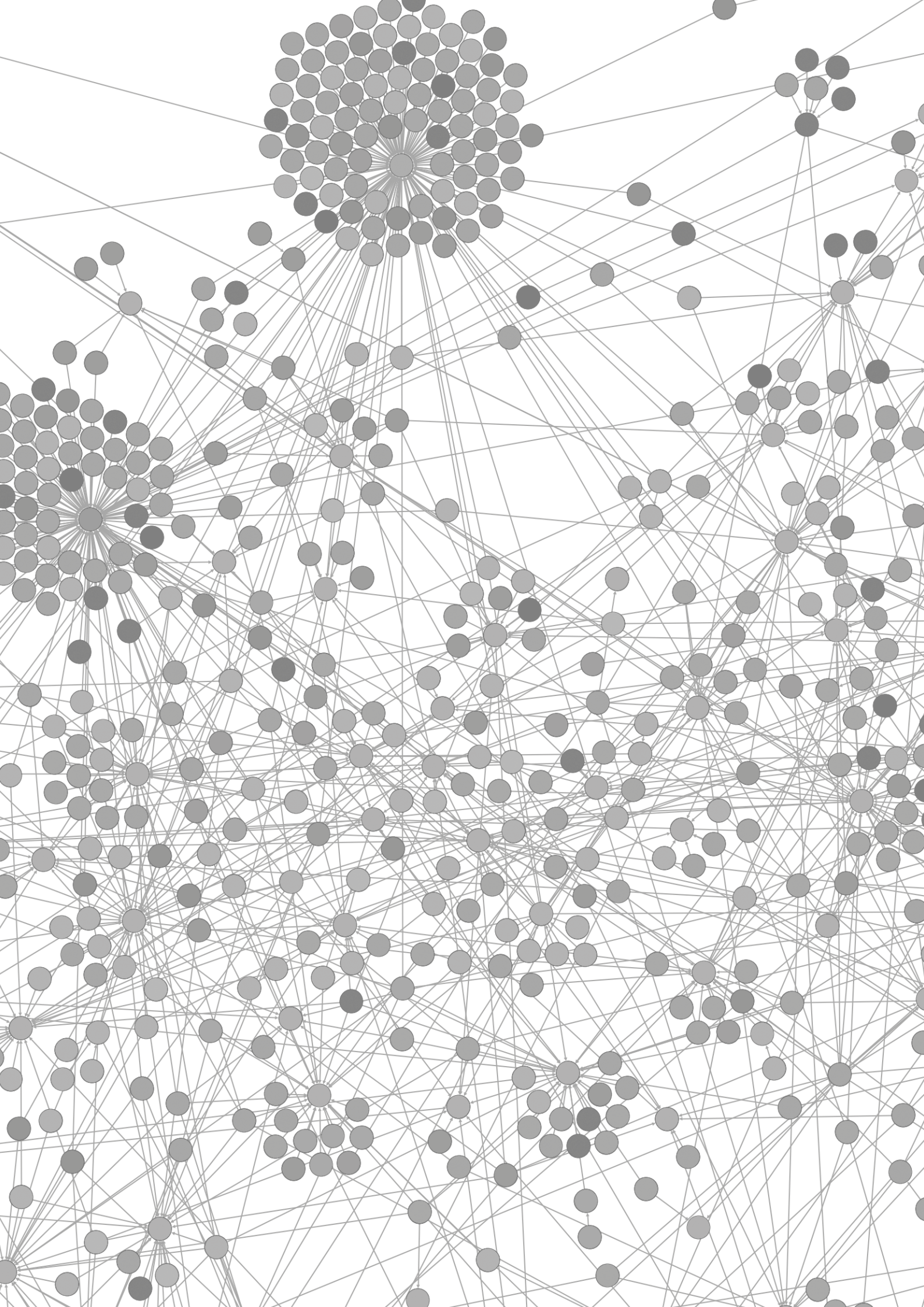
PARTE 1

INTRODUCCIÓN	7
ESTAMOS JUNTOS EN ESTO: OBJETIVOS	9
10 DEMANDAS COMUNES	10
LA EMPRESA PROPONE. DEMANDAS Y MEDIDAS SECTORIALES	11

PARTE 2

ESTRATEGIA PARA UNA ECONOMÍA COMPETITIVA DESPUÉS DEL COVID-19	19
--	-----------





INTRODUCCIÓN

La declaración del estado de alarma por el Gobierno de España ante la pandemia generada por el virus COVID-19 inició una crisis que amenaza la supervivencia de un porcentaje preocupante del tejido empresarial, lastra el crecimiento económico y pone en riesgo el empleo y con ello la sostenibilidad del Estado del Bienestar, creando un escenario para el que ni empresas, ni Administraciones, ni organizaciones cuentan con experiencia previa a la que referirse en la búsqueda de soluciones.

La sociedad ha padecido ya la única pérdida irreparable: la de vidas humanas. Ello pese a la implicación, más allá de lo exigible por la profesionalidad, del personal sanitario y de los centros asistenciales de mayores.

La empresa es el agente indispensable para lograr que la destrucción del tejido económico no sea también irreparable.

Consciente de su responsabilidad como organización con representatividad empresarial reconocida al más alto nivel institucional, CEOE España y CEOE-CEPYME Cantabria comenzaron a trabajar de inmediato no solo en el soporte de urgencia a las necesidades sobrevenidas a las empresas sino en el diseño de una estrategia que evite que esta crisis se convierta en estructural.

El presente Libro Blanco aspira a ser la plasmación de ese compromiso social de la empresa en una herramienta que sirva para que las decisiones económicas de las distintas Administraciones cuenten siempre con la experiencia y el conocimiento de cada sector empresarial sobre la realidad de su gestión y de su mercado.

Este Libro Blanco aglutina las aportaciones de más de una veintena de colectivos empresariales de Cantabria que representan a cerca de 10.000 empresarios y autónomos, así como técnicos de los Servicios de Estudios de CEOE España, CEOE-CEPYME Cantabria, ESADE y la Consultora Deloitte.

Es además una propuesta de base para una estrategia que impida que el esfuerzo de elaborar e implantar medidas de choque oculte la necesidad de avanzar hacia la economía competitiva a la que Cantabria tiene derecho a aspirar.

Para la elaboración del Libro Blanco de la Empresa ante el COVID-19, hemos preguntado a cada sector: ¿Qué medidas adoptarías si tuvieras que gestionar la crisis en tu ámbito de negocio? Algunas de las respuestas son comunes y quedan recogidas en un Decálogo. Otras son sectoriales y constituyen la más fiable hoja de ruta hacia la recuperación, la que se basa en la experiencia y conocimiento de quienes se lo juegan todo en esta crisis.

El documento se completa con una propuesta proactiva sobre qué medidas deben ponerse en marcha para el impulso de una economía competitiva. Con un enfoque similar al que aplicamos a la elaboración del Plan Cantabria 2030, proponemos la identificación y desarrollo de palancas y elementos tractores que deben activar los resortes que vuelvan a crear el ecosistema en el que la empresa da a la sociedad lo mejor de sí misma: empleo, innovación y soporte económico del bienestar social.

Hoy, el Plan Cantabria 2030 supone más que nunca antes una ventaja competitiva para Cantabria frente a otras Comunidades porque una parte importante de la imprescindible reflexión sobre cómo impulsar el modelo económico hacia un modelo de creación de mayor valor, ya está elaborada y está actualmente en ejecución.

CON LA PARTICIPACIÓN DE:

ACEPROCIV (ASOCIACION CANTABRA DE EMPRESARIOS PROMOTORES Y DE OBRA CIVIL)

AEVAL (ASOC.DE EMPRESARIOS DE LA INDUSTRIA, CONSTRUCCION, COMERCIO Y SERVICIOS DE LOS VALLES DE LIEBANA)

AMETIC-CANTABRIA (ASOCIACION MULTISECTORIAL DE EMPRESAS DE LA ELECTRONICA, LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y DE LA COMUNICACION, DE LAS TELECOMUNICACIONES Y CONTENIDOS DIGITALES DE CANTABRIA)

ENERGIA CANTABRIA (ASOCIACION CANTABRA DE EMPRESARIOS DE FONTANERIA, GAS, CALEFACCION, CLIMATIZACION Y ENERGIAS RENOVABLES)

ACESEF (ASOCIACION CANTABRA DE EMPRESARIOS DE LA SALUD Y EL EJERCICIO FISICO)

CECAP CANTABRIA (ASOCIACION DE CENTROS DE FORMACION Y ACADEMIAS PRIVADAS DE CANTABRIA)

ADISHORECA (ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE LAS ACTIVIDADES DE LA VID, CERVEZA Y BEBIDAS DE SANTANDER Y CANTABRIA)

ASOCIACION DE EMPRESARIOS Y EMPRESARIAS JOVENES DE CANTABRIA

ACEVENT (ASOCIACION DE EMPRESAS DE FABRICACION, DISTRIBUCION COMERCIAL E INSTALACION DE CERRAMIENTOS)

ASOCIACION DE MAYORISTAS DE FRUTAS Y HORTALIZAS DE CANTABRIA

ASOCIACION DE MODA DE CANTABRIA

ACESEM (ASOCIACIÓN DE SERVICIOS Y EXCURSIONES MARITIMAS)

AEGI CANTABRIA (ASOCIACION EMPRESARIAL DE GESTION INMOBILIARIA)

ASETESA (ASOCIACION EMPRESARIAL DE SERVICIOS TECNICOS-SANITARIOS)

ACEMETAL (ASOCIACION EMPRESARIOS DEL METAL Y AFINES)

CEAT CANTABRIA (ASOCIACION INTERSECTORIAL DE AUTONOMOS DE CANTABRIA)

FEDERACION CANTABRIAMETAL (FEDERACION CANTABRA EMPRESARIOS DEL METAL Y AFINES)

UCEDA (UNION CANTABRA DE EMPRESARIOS DETALLISTAS DE ALIMENTACION)

AEBINCA (ASOCIACION DE EMPRESARIOS DE BINGOS DE CANTABRIA)

ASOCIACION DE HELADEROS DE CANTABRIA

PAD CANTABRIA (PLATAFORMA PARA LA ATENCION A LA DEPENDENCIA EN CANTABRIA)

AFUCAN (ASOCIACION DE FUNERARIAS DE CANTABRIA)

ASEVECAN (ASOCIACION EMPRESARIAL VETERINARIA DE CANTABRIA)

ARELCA (ASOCIACION REGIONAL DE EMPRESAS DE LIMPIEZAS DE EDIFICIOS Y LOCALES DE CANTABRIA)

APDEVA (ASOCIACION PROFESIONAL DE LA VENTA AMBULANTE)

ASOCIACION DE JOYEROS, RELOJEROS Y PLATEROS DE CANTABRIA

ASOCIACION DE CONSULTORAS DE CANTABRIA

ASOCIACION DE CORREDORES DE SEGUROS

ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE QUÍMICAS

ADMEC (ASOCIACION DE MUJERES EMPRESARIAS DE CANTABRIA)

ASECOVE (ASOCIACION EMPRESARIAL DE CONCESIONARIOS OFICIALES DE VEHICULOS DE CANTABRIA)

ANGED (ASOCIACION NACIONAL DE GRANDES EMPRESAS DE DISTRIBUCION)

CECE CANTABRIA (ASOCIACIÓN REGIONAL DE CENTROS DE ENSEÑANZA PRIVADA)

UPAVISAN (UNION PATRONAL DE TRANSPORTE DE VIAJEROS POR CARRETERA)

ASGUESIN (ASOCIACION DE GUARDERIAS Y CENTROS INFANTILES DE CANTABRIA)

ASCENTIC (ASOC.CANTABRA DE EMPRESAS DE NUEVAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES)

ASOCIACION DE EDUCACION Y GESTION

ASOCIACION DE ESTACIONES DE SERVICIO DE CANTABRIA

CONSESA (ASOCIACIÓN DE FABRICANTES CONSERVAS, SEMICONSERVAS Y SALAZONES)

ASOCIACION DE INDUSTRIALES DEL POLIGONO PARAYAS - CANDINA

COLEGIO OFICIAL DE TITULADOS MERCANTILES

FED CANTABRIA (FEDERACION EMPRESARIAL DE LA DEPENDENCIA)

AEXCA (ASOCIACION DE .EXCAVADORES DE CANTABRIA)

ACEMM (ASOCIACION CANTABRA DE EMPRESARIOS DE LA MADERA Y DEL COMERCIO DEL MUEBLE)

AETRAC (AGRUPACION EMPRESARIAL DE TRANSPORTES DE CANTABRIA)

ACEFAR (ASOCIACION CANTABRA DE EMPRESARIOS DE FARMACIA)

ASOCIACION DE CONSTRUCTORES Y PROMOTORES DE CANTABRIA

ASIECAN (ASOCIACION DE INSTALADORES ELECTRICOS Y TELECOMUNICACIONES DE CANTABRIA)

AFODEB (ASOCIACION PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA Y MUNICIPIOS LIMITROFES)

ASOCIACION DE BANCA PRIVADA

ASOCIACION EMPRESARIAL DE HOSTELERIA DE CANTABRIA

COERCAN - FEDERACION DEL COMERCIO

FICAN (FEDERACION DE INMOBILIARIAS DE CANTABRIA)

AETRAS (ASOCIACION DE EMPRESAS Y COMERCIO DE TRASMIERA Y ARCO DE LA BAHÍA)

PECCA (PLATAFORMA DE EMPRESAS CULTURALES DE CANTABRIA)

GREMIO DE CONFITERÍA Y PASTELEROS DE CANTABRIA

ESTAMOS JUNTOS EN ESTO

OBJETIVOS:

- Asegurar una recuperación de la actividad económica lo más rápida posible, poniendo por encima de todo la salud de la población, siendo ejemplares en el cumplimiento de las normas que al respecto establezcan las autoridades sanitarias. Colaborar en la búsqueda del equilibrio entre la recuperación de la actividad económica y la mayor garantía posible de seguridad y salud de las personas.
- Garantizar el mantenimiento del empleo en la región y el adecuado desarrollo económico de la misma.
- Para los dos anteriores: permitir la actividad de las empresas a la mayor brevedad, incentivando la actividad empresarial, con propuestas de deducciones a la inversión empresarial y dirigiendo todas las líneas de ayudas a la reactivación de la actividad empresarial. Fomentar el consumo interno y nacional e internacional tan pronto los mercados lo permitan.
- De forma complementaria a la actividad privada, apertura de la administración regional y normalización de su funcionamiento, reforzando los servicios más importantes con los recursos de aquellos sin actividad; resolución en primera instancia de las tramitaciones y permisos por declaración responsable. Para la reducción del gasto público: privatización de la gestión de instalaciones y equipamientos dependientes de la administración regional.
- Trabajar para el cambio en el modelo económico y social que la región requiere, apostando por los sectores con futuro, ligados a la tecnología y al conocimiento.

10 DEMANDAS COMUNES:

1. Establecer un protocolo sanitario de actuación de los trabajadores en cada uno de los sectores económicos cuánto antes, asegurando el acceso a los sistemas de protección básicos, diseñando líneas de ayuda económica para su adquisición y la formación necesaria para su correcta aplicación. Garantizar el abastecimiento de equipos y medios de protección fiables a un precio justo y no tasado y fomentar su uso por las empresas en sus ámbitos de actuación.
2. Convocar reuniones sectoriales extraordinarias entre Gobierno de Cantabria y las Asociaciones Profesionales sectoriales de la Comunidad Autónoma de Cantabria representadas en la CEOE, para trabajar en común con el objetivo de revertir esta situación, que está poniendo en juego la viabilidad de nuestras empresas y del empleo.
3. Cumplimiento de la normativa sobre pagos a proveedores y reducción radical del período medio de cobro que, actualmente, estrangula la liquidez de las empresas. Cobrar puntualmente puede salvar a más empresas que las ayudas públicas, que pueden demorarse meses.
4. Agilizar al máximo la tramitación de los contratos y licitaciones públicos (mantenimientos urbanos, forestales, saneamientos, acondicionamiento de parcelas, etcétera), priorizando la contratación de empresas cántabras y el acceso de las pymes que radican en cada una de las comarcas cántabras, con el fin de revitalizar de nuevo la economía regional y favorecer la contratación local.
5. Simplificación de los procesos administrativos y normalización de estos dentro de España y de la UE. En especial, los relacionados con el inicio o reactivación de actividades. La labor de comprobación y de control de la Administración no debe ser un obstáculo a la reactivación.
6. Reducción de los costes sociales de las empresas e impulso de un modelo de relaciones laborales flexible, adaptado a las especiales circunstancias, que no penalice la actividad económica y permita la recuperación y con ello el mantenimiento del empleo. Que se agilicen y faciliten medidas de adaptación y adecuación de plantillas a los niveles reales de trabajo, para que los inevitables ERTE, cuya tramitación debe de ser agilizada al máximo y los trabajadores cobrar cuando antes, no acaben convirtiéndose en ERE definitivos. Reforzar los incentivos y ayudas a la contratación.
7. Establecer una política fiscal que abunde en las máximas facilidades a las pymes, que no las ahogue en los meses venideros, sopesando las cancelaciones, condonaciones o aplazamientos de todo tipo de impuestos. Conciliar los aplazamientos con flexibilidad, con fraccionamientos que faciliten la distribución de los pagos obligatorios a lo largo del tiempo.
8. Trabajar junto con todas las administraciones en la imagen de país, y de la región, elementos básicos para mantener la confianza en los principales mercados de nuestras empresas. Establecer un certificado de calidad para la empresa que cumplan los protocolos de seguridad e higiene en sus instalaciones y establecimientos.
9. Desarrollo urgente de los planes de digitalización, dirigidos a todos los sectores empresariales, autónomos y pymes, acompañándolos con las ayudas que se estimen necesarias.
10. Apoyo al asociacionismo empresarial: la actividad que estamos desarrollando las principales organizaciones empresariales de Cantabria, dando cobertura, asesoramiento e información permanente a los empresarios de la región debe ser reconocida por parte de la administración, apoyándolo y aprovechando sus potencialidades para ejecutar proyectos de interés para los sectores.

LA EMPRESA PROPONE.

DEMANDAS Y MEDIDAS SECTORIALES

SECTOR DE EMPRESAS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

1. Facilitar el reconocimiento de nuestra actividad como I+D+i.
2. Ayudas a la inversión, subvenciones, financiación y reducción de la fiscalidad.
3. Desarrollo de planes de digitalización:
 - eAdministración.
 - Industria 4.0.
 - Movilización de procesos.
 - TeleEducación.
 - eSanidad.
4. Potenciar medidas que fomenten el teletrabajo y que puedan tener el efecto derivado en paliar la despo-
blación en áreas no urbanas (España vaciada).

SECTOR EMPRESARIAL DE LOS CENTROS SANITARIOS VETERINARIOS

1. Fomentar y/o impulsar campañas de apoyo institucional del Gobierno Autonómico, de los Ayuntamientos que refuerce la labor sanitaria de las clínicas veterinarias, garantes de la salud animal y la nuestra propia: ONE HEALTH

SECTOR DE LA FORMACIÓN

1. Publicación a la mayor celeridad de una resolución que permita reanudar la actividad de los centros colaboradores del Servicio Cántabro de Empleo para la formación de trabajadores ocupados y desempleados, tal y como ya lo ha publicado el SEPE y la mayoría de las CCAA, permitiendo considerar como formación presencial a la formación impartida mediante “Aula Virtual”.
2. Publicación a la mayor celeridad de la convocatoria de formación subvencionada dirigida prioritariamente a trabajadores en activo o en ERTE, así como Autónomos.

3. Abono anticipado de las subvenciones hasta el 100% de su cuantía, tal y como han hecho otras CCAA.
4. Agilización de los pagos de las convocatorias ya resueltas.

Todas las cantidades referidas han sido consignadas presupuestariamente, no pueden ser utilizadas para otros fines y su inyección en el tejido empresarial permitiría su supervivencia y el mantenimiento del empleo del sector.

SECTOR DE CENTROS DEPORTIVOS

1. Mientras dure la cuarentena, incentivar la práctica de la actividad física, campaña en medios insistiendo en los beneficios de mantenerse activo.
2. Retomar el proyecto de Receta Sanitaria
3. Apoyo a nivel estatal para la bajada del IVA del sector, único sector del ocio que aún permanece al 21%.
4. Deducciones en el IRPF a las personas que practiquen actividad física.

SECTOR DEL TRANSPORTE POR CARRETERA Y DE PERSONAS

1. Que se prolongue la actual situación de flexibilidad en cuanto a tiempos de conducción y descanso, durante el periodo que sea necesario y reestudiar e implantar cambios que, sin merma de periodos de descanso, flexibilicen los mismos, con el fin de mejorar el bienestar y la conciliación de la vida laboral y familiar de los conductores.
2. Clarificación de las relaciones de las empresas de transporte con cargadores y destinatarios, atribuyendo a cada uno las tareas que le correspondan, especialmente las de carga y descarga que, en estos momentos, computan como tiempo de trabajo para los conductores, con la correspondiente merma de disponibilidad de tiempo de conducción e incremento de costes y en las que, por el contacto físico y el trabajo en instalaciones ajenas, suponen un peligro de contagio real.
3. Inversión en infraestructuras destinadas a facilitar el desarrollo saludable de la profesión. Áreas de servicio suficientes y bien dotadas, para el descanso e higiene de los conductores y cuya carencia se ha puesto en evidencia en esta crisis, transformando, por ejemplo, las áreas de espera que se habilitan en caso de nevadas o las fechas de salidas vacacionales, en áreas de atención a los profesionales, con dotación de restauración, servicios y sobre todo vigilancia y seguridad física de los vehículos y las mercancías.
4. Aplicar ayudas de política fiscal y monetaria de reducción de la carga impositiva al sector, que ayuden a superar el bache financiero que en estos momentos sufre y que puede agravarse más, recordando que el transporte asumió en 2019 un compromiso con los ODS de Naciones Unidas que no debería truncarse.
5. Mantener la liquidez del sector de transporte de personas, mediante el pago adelantado de las subvenciones del 2020.
6. Pago por kilómetro para sostener la oferta de movilidad con todas las garantías, manteniendo y ajustando la oferta a la demanda en la desescalada.
7. Tener en cuenta a las empresas cántabras de transporte de viajeros en las medidas que se adopten para reactivar el turismo.

SECTOR DE LAS INMOBILIARIAS

La compraventa de viviendas supone en sí un motor de dinamización económica que repercute en toda la sociedad. Detrás de cada adquisición o alquiler se derivan la movilidad del comercio y profesionales del mobiliario, decoración, obras y reformas, así como instaladores de todo tipo suministros diversos. A su vez generan también riqueza para las arcas públicas con el pago de los diversos impuestos y tasas en nuestra autonomía y municipios.

En este momento de parón de la economía e incertidumbre, creemos firmemente que entre todos debemos colaborar a mitigar los efectos negativos de la pandemia. Debemos procurar que se genere trabajo y riqueza para la población, así como los recursos correspondientes para hacer frente a las necesidades que cubren las instituciones públicas como sanidad, educación y todas las que desde el gobierno y municipios ofrecen a los ciudadanos.

1. Para favorecer la adquisición de viviendas por parte de la población, bajada del ITP al 50% sobre las actuales tablas durante el ejercicio 2020 y así como del impuesto de actos jurídicos documentados.
2. Con el fin de facilitar a los jóvenes el acceso a la primera vivienda mediante la reducción en 2 puntos porcentuales adicionales sobre el ITP en la compra de la propiedad.
3. Para aumentar la oferta de viviendas en alquiler:

Facilitar la compra de viviendas para destinar a este mercado reduciendo su ITP en 2 puntos porcentuales adicionales a la reducción general, exigiendo una permanencia de esa vivienda en el mercado al menos durante cinco años. Exención total del ITP si se pone a precio tasado por el Gobierno de Cantabria.

Acuerdos del Gobierno con los Ayuntamientos de Cantabria de reducción del recibo de IBI en un porcentaje no inferior al 50% a las viviendas vacías que igualmente se destinen al alquiler.

SECTOR CULTURAL Y CREATIVO

Con independencia de las medidas propuestas, debería estudiarse la concesión de ayudas para el sostenimiento de estructuras laborales, empresariales y de profesionales (autónomos permanentes o intermitentes), al igual que sucede en otros sectores económicos. Las medidas de rebajas impositivas pueden tener un alcance muy limitado, casi nulo en este sector donde no hay ingresos o no hay cuota tributaria de forma regular. Podrían servir para el relanzamiento de la actividad tras la crisis, no para su supervivencia durante la misma.

1. Poder optar a las ayudas del Cheque Resistencia todas las empresas culturales atendiendo a las demandas ya solicitadas (imposibilidad de mantener el empleo durante los 6 meses siguientes, como ha determinado el Gobierno de España).
2. Creación de líneas de microcréditos específicas para el sector con un tipo de interés al 0%, a las que pudieran optar las empresas para obtener liquidez, las asociaciones para poder pagar sus gastos de mantenimiento hasta cobrar las subvenciones y los artistas independientes para poder comenzar un proyecto.
3. Creación de nuevas ayudas municipales y autonómicas para contribuir al pago de los gastos estructurales de empresas culturales durante el periodo excepcional de la pandemia (alquileres, gastos fijos, asesorías...) y ayudas que sirvan para fomentar la contratación de profesionales y artistas locales.
4. Exención de las tasas municipales para todas las empresas culturales del sector, sin necesidad de presentar proyecto y reduciendo la burocracia hasta lo imprescindible.

5. Aplazamiento de las fechas de todas las actividades culturales y artísticas programadas en espacios públicos durante el estado de alarma, garantizando la ejecución total presupuestada sin pérdida de actividad ni traslado del presupuesto al ejercicio 2021.
6. Potenciar actividades formativas de teatro, artes plásticas y visuales, danza, literatura, música, etc.
7. Consignar una partida presupuestaria para campañas y acciones de imagen y puesta en marcha de la actividad cultural y artística que contemple sus diferentes disciplinas. así como para la creación de contenido digital.
8. Potenciar la participación de las empresas culturales coordinadamente en los planes que para los diversos sectores se vayan a lanzar, con especial relevancia en el plan de turismo, en el segundo semestre de 2020 y durante 2021.

SECTOR COMERCIO. GRANDES SUPERFICIES

1. Crear una mesa de trabajo turismo y comercio.
2. Mantener las zonas de gran afluencia turística durante la temporada estival
3. Recuperación de empleo y venta con la apertura de todos los domingos de diciembre.

SECTOR COMERCIO MINORISTA

1. Ayudas al alquiler de locales comerciales: siendo el gasto en el alquiler del local uno de los principales gastos que tienen los empresarios del sector, se propone la creación de unas ayudas al alquiler que puedan ser complementarias a las fijadas por algunos municipios de Cantabria.
2. Con el fin de que la clientela pueda acudir sin miedo a los locales comerciales se propone valorar la emisión de un sello de comercio seguro, en el que se anuncie que el local cumple las recomendaciones propuestas por las autoridades sanitarias correspondientes.
3. Plan de rescate a sectores en riesgo de desaparición: diferentes actividades comerciales no solo están teniendo cero ingresos en estos últimos meses, sino que están perdiendo dinero debido al tipo de producto que venden. Claros ejemplos, entre otros, podrían ser las agencias de viaje, con la devolución de importantes cantidades de dinero a sus clientes, añadida a la paralización del sector turístico, o las floristerías, con la pérdida tanto de material perecedero como de las principales fechas de venta del calendario.
4. Ayudas al sector comercial pendientes de ejecución: se propone la justificación y pago de las inversiones ya realizadas por los empresarios y Asociaciones del sector y realizar una segunda convocatoria de ayudas en el mes de octubre de 2020 en las que se pueda incluir cualquier inversión empresarial (incluidas las realizadas por motivo del COVID19) y nuevas campañas de dinamización comercial.
5. Participación en la definición de las acciones que se vayan a desarrollar en la línea de 2 millones de € del Plan de Choque anunciado por el Gobierno, de forma que se incluyan acciones previamente consensuadas con el sector.

Dentro de estas ayudas deberá considerarse la entrega de tarjetas de consumo en el comercio minorista a colectivos desfavorecidos o que los premios repartidos por instituciones consistan en cheques regalo para consumir en el comercio minorista.

También deben entenderse como prioritarias las promociones especiales por sectores que hayan tenido éxitos en años anteriores como el Plan Renove en el sector de los Electrodomésticos o en del Hábitat.

6. Cheque resistencia. Modificación de cláusula: dentro de la Orden INN 11/2020 de 26 de marzo de las bases de las ayudas denominadas “cheques resistencia”, se recomienda revocar aquellos condicionantes actuales, entre ellos la cláusula referida al mantenimiento íntegro de la plantilla por parte de la empresa beneficiaria durante los 6 meses siguientes a la finalización del Estado de Alarma, que impiden acceder a las ayudas a empresas con viabilidad económica. De no hacerse un importante porcentaje de los beneficiarios se verán obligados a su devolución.

SECTOR DEL METAL

1. Instrucciones acerca de cómo abordar la seguridad sanitaria en nuestras instalaciones y garantías de suministro y cuantos protocolos para vestuarios, comedores, salas de reuniones, etcétera se precisen. Nuestra prioridad es trabajar y trabajar con seguridad para los trabajadores, proveedores y clientes.
2. Asegurar y facilitar la adquisición de epis y la realización de tests a los trabajadores.
3. Creación de un punto único de información por parte de la administración para coordinar y atender todas las dudas en relacionadas con el nuevo escenario laboral.

SECTOR DE CONCESIONARIOS DE VEHÍCULOS

1. Puesta en marcha de ayudas a la renovación del automóvil a nivel nacional, a nivel Autonómico ya está hasta final de año.
2. Que no consideren gran empresa a los concesionarios según el criterio de volumen de facturación, ya que al ser el producto de muy elevado de precio la facturación de todos los concesionarios es muy alta pero no por ello su margen, ni el beneficio por producto. Al considerarlas gran empresa quedan fuera de muchas ayudas.
3. Reducción del impuesto de matriculación en su tramo autonómico.
4. Que no consideren a los concesionarios comercio al por mayor para la solicitud de ayudas, ya que los Ayuntamientos obligan a estar dados de alta en la licencia fiscal como comercio al por mayor y realmente en la práctica son comercio minorista.
5. A medio plazo, el plan del sector propone abordar un cambio en la fiscalidad del automóvil y llevar a cabo medidas para el impulso de la inversión y la Industria 4.0.
6. Líneas de crédito blando específicas para la automoción al estilo de las que ya existen para el turismo.

SECTOR DE HOSTELERÍA Y TURISMO

1. Declaración del turismo como sector estratégico en Cantabria y participación en el diseño y ejecución de un plan estratégico de recuperación del sector.
2. Recondicionar todas las ayudas dirigidas al sector del turismo programadas por Gobierno para 2020, y destinarlas a ayudas directas a fondo perdido y de apoyo directo al tejido empresarial y sus organizaciones representativas (ante esta situación es difícil que las empresas presenten proyectos con una parte de inversión con fondos propios).
3. Promoción de Cantabria como destino SEGURO. Seguridad en la salud para los turistas nacionales que puedan desplazarse y seguridad en la salud para los propietarios y empleados de los alojamientos.
4. Ayudas para adecuar las instalaciones a protocolos adecuados de higiene y seguridad y para mantener el empleo.
5. Recuperar el PLAN DE CHOQUE que el gobierno de Cantabria puso en marcha en la anterior crisis en temporada baja.
6. Lanzamiento de un Bono Turismo, similar al Bono Cultura, pero con el ingreso directo de la financiación a la empresa y posterior consumo en campaña por el usuario, es la manera de obtener liquidez directa.
7. Permitir ampliar los horarios de establecimientos que así lo deseen, mientras dure la recuperación, para mejorar la productividad.
8. Modificación puntual de la Ley de Consumidores y Usuarios, a fin de evitar la preponderancia del derecho del consumidor sobre la empresa y permitir así la distribución de los daños causados por la pandemia de forma justa y proporcional a las respectivas situaciones.
9. Consideración del autónomo de actividad discontinua, estableciendo para los periodos habituales de su actividad, el mismo régimen de ayudas y protección que los autónomos permanentes.
10. Diferenciar la singularidad de cada zona turística con protocolos acordes a las mismas.
11. Inclusión de actividades turísticas de forma efectiva en el registro de empresas turísticas (2d. otras empresas que prestan servicios de mediación turística o 6cd. Empresas de gestión de productos turísticos o similares) para que los guías de turismo puedan aparecer en el mismo y ser incluidos en las subvenciones específicas a empresas del sector, convocadas por la Consejería de Turismo.
12. Homogeneidad impositiva para el sector turístico en cuanto a la aplicación del Impuesto sobre el Valor Añadido (Reducción tasa IVA del 10% para turismo activo, organizadores de congresos y guías de turismo.)
13. Creación de un epígrafe específico para Turismo Activo, tanto en el IAE como en la CNAE, como forma de reconocimiento de esta actividad dentro del sector del turismo, así como retomar el decreto de Turismo Activo, -actualmente parado-, necesario para garantizar calidad y profesionalidad del sector.
14. Para futuras ayudas del Gobierno Regional se tenga en cuenta la estacionalidad a la que estamos sometidos, de tal manera que cuando haya que establecer porcentajes de pérdidas para recibir dichas ayudas, se haga comparando trimestres de años distintos y no con lo acontecido el mes anterior.
15. Acuerdo de colaboración con todas las consejerías, para que trabajen exclusivamente con agencias de viajes que declaren sus impuestos en Cantabria.

16. Vigilancia, ahora más que nunca, de todo tipo de intrusismo para eliminar la competencia desleal. Exigimos inspecciones continuas para eliminar las prácticas irregulares en todos los sectores aquí representados. (alojamientos, hostelería, turismo activo, guías de turismo, agencias de viaje, turismo rural y sector MICE).
17. Exención de tasas en la utilización de instalaciones de propiedad municipal o regional, así que facilitar el acceso a espacios públicos para la promoción de eventos e incentivos. Asunción de gastos por parte de la administración de protocolos de seguridad anti-covid19 en dichas instalaciones.
18. Subvencionar la totalidad de la inversión que supondría la celebración de nuevos eventos en colaboración con los profesionales de OPCE y otras organizaciones de interés que ayuden a captar públicos y elaborar contenidos de interés. Ejemplo. Coordinar con el hospital Valdecilla un simposio de 2 días en el que especialistas sanitarios de toda España compartan sus experiencias frente al Covid. Lo ideal sería ser los primeros en hacer una convocatoria de este tipo para que tenga alcance nacional.
19. Que la actividad de heladeros se considere como comercio al por menor y no como actividad de hostelería. (Se compra un helado para llevar y se toma mientras se da un paseo).

SECTOR EMPRESARIAL DE LA DEPENDENCIA

1. Permitir, tan pronto lo permita la alerta sanitaria, que los residentes abandonen el confinamiento de sus habitaciones y puedan empezar a hacer vida “normal” al menos en aquellas residencias en las que no existen casos positivos, con apertura de puertas a visitas de familiares de manera organizada, con límite de tiempo, límite de aforo, en espacio predefinido y horario establecido. Reinicio de ingresos en residencias (en los que no haya positivos) con protocolo de confirmación de que no son positivos (utilizando todo el mundo las EPIs necesarias).
2. Apertura de los centros de día, transporte adaptado y ayuda a domicilio con testeo de los usuarios y trabajadores antes de empezar los servicios (utilizando todo el mundo las EPIs necesarias).
3. Organización de una comisión para la puesta en marcha de la normativa con ratios, precios y una coordinación con sanidad, lo sucedido en estos días nos tiene que dejar claro que necesitamos una buena coordinación sanitaria y un buen servicio de los centros de salud.

SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN

1. Destinar suelo den propiedad de los organismos públicos para hacer viviendas de protección pública en régimen de alquiler.
2. Todos los préstamos de promotores que están en el Sareb, articular sociedades mixtas u otras fórmulas para ponerlos en valor y reactivar la promoción inmobiliaria.
3. Reducir la carga burocrática y la cesión de suelo, pasando ésta del 15% al 5%.
4. Facilitar avales a los compradores para que puedan llegar a pagar la diferencia entre la hipoteca y el coste total de la vivienda, de aproximadamente el 15% de su valor.
5. Inmediata puesta en marcha de las obras adjudicadas.
6. Autorizar a las administraciones municipales a la inversión de sus remanentes, bien directamente o mediante avales.

7. Inversión de los fondos a recibir desde la Administración del Estado o de la Unión Europea en obras de máximo interés, como mantenimientos de las infraestructuras en uso u otras de especial necesidad para la competitividad y el empleo.
8. Correcta cuantificación de nuestros trabajos en los pliegos de contratación o establecimiento de partidas concretas en materia de prevención que cubran los sobrecostes incurridos por pérdidas de productividad debido a las medidas preventivas, readaptación horarios, etc.
9. Exención de los tiempos conducción y descanso para el sector de construcción.

SECTOR DE LA MADERA Y MUEBLE

1. Desgravación fiscal/reducción de impuestos para revivir el retorno de las inversiones forestales (repoblaciones, infraestructuras, lucha contra plagas, etc) generando empleo rural, beneficios medioambientales y generación de ingresos.
2. Emisión de las autorizaciones de corta que actualmente se encuentran paralizadas, así como agilización de las solicitudes y autorizaciones de corta, y cualesquiera otros trámites relacionados que condicionan tales cortas, por medios telemáticos.
3. Recuperación de las ayudas de adquisición de maquinaria forestal, que en años anteriores no se han convocado en Cantabria y si existen en comunidades limítrofes.
4. Proporcionar la información que se ha venido solicitando en cuanto a las actuaciones forestales por parte del Gobierno de Cantabria, para poder trazar un plan de inversión en el sector.
5. Incluir en las desgravaciones fiscales existentes para rehabilitación y reforma del hogar la compra de mobiliario.
6. Plan para incentivar el consumo, que entre otras medidas podría incluir: Plan Renove de Mobiliario, Campaña promocional del Mueble de Cantabria (con actuaciones como cheques descuento por parte de los comercios del Mueble y campaña publicitaria y apoyo institucional por parte del Gobierno de Cantabria), y cualesquiera otras medidas encaminadas a conseguir reactivar el consumo.
7. Ayudas para la instalación de sistemas de protección contra el COVID 19 en los comercios minoristas de Cantabria, estas ayudas incluirían tanto la protección de empleados como de clientes, tales como: mamparas de protección, máscaras protectoras, mascarillas FFP2, geles hidroalcohólicos, guantes de un solo uso, ...

PARTE 2

ESTRATEGIA PARA UNA ECONOMÍA COMPETITIVA DESPUÉS DEL COVID-19

La crisis generada por el COVID-19 y por las consecuencias del Decreto de Alarma ha infectado un tejido productivo cántabro que arrastraba ya las consecuencias de la crisis industrial europea. Los síntomas, nueve meses consecutivos de incremento del desempleo en la Comunidad.

Como cualquier organismo vivo, el tejido productivo de Cantabria debe evolucionar para enfrentar las consecuencias de esta infección. El arma para hacerlo es la innovación. El punto de llegada del proceso no debe ser la recuperación de los cerca de 10 puntos que está previsto que se registren de caída en el PIB sino la consolidación de una estructura productiva caracterizada por las actividades de alto rendimiento.

La empresa de Cantabria aspira a que las medidas que los distintos Gobiernos van a tener que adoptar en esta crisis sean las medidas que sirvan para poner las bases de este nuevo modelo de producción de mayor valor.

El Plan Cantabria 2030 concreta una hoja de ruta compartida y consensuada con una parte importante del tejido económico, empresarial y del conocimiento de Cantabria para alcanzar este objetivo.

La visión de ESADE, Deloitte y el Servicio de Estudios de CEOE España, aporta las claves para orientar la estrategia de salida de crisis hacia una estrategia de crecimiento.

CANTABRIA EN EL ESCENARIO ECONÓMICO NACIONAL E INTERNACIONAL

España, no así Cantabria, es **uno de los países más afectados** en el mundo por la crisis sanitaria del COVID-19. El elevado número de fallecidos y el estrés emocional al que se ha visto enfrentada la población por las medidas de confinamiento son de una magnitud difícilmente imaginable hace tan solo escasas semanas.

Las medidas restrictivas adoptadas por España suponen, en el contexto global, uno de los regímenes más severos, solamente comparables a las medidas adoptadas en China e Italia, y están suponiendo un descenso significativo de la tensión sanitaria, pero también de la actividad económica en todo el país.

A la crisis sanitaria **seguirá una crisis económica** que también puede tener consecuencias igualmente severas: millones de parados y familias en situación vulnerable por la falta de ingresos y destrucción del tejido económico, con desaparición de cientos de miles de PYMEs y autónomos, dando lugar a una crisis social y económica.

El FMI proyecta que la **economía global se contraerá en el 2020 un 3% y España lo hará un 8%**. De igual modo, el Banco de España también ha actualizado sus previsiones, en las que ha estimado una caída del PIB para España del 6,8% en el escenario más benigno y del 9,5% en un escenario intermedio, y el Programa de Estabilidad 2020-2021 que el Gobierno acaba de presentar recoge una previsión de caída del PIB del 9,2% para este año.

En este marco, Cantabria, con un PIB inferior al nacional, 43.669 personas en desempleo según los datos de abril, un 19,13% más que el año pasado y un índice de producción industrial en caída en los meses previos a la crisis, así como un porcentaje importante de empresas en situación de vulnerabilidad financiera, se perfila como el escenario idóneo para la tormenta perfecta.

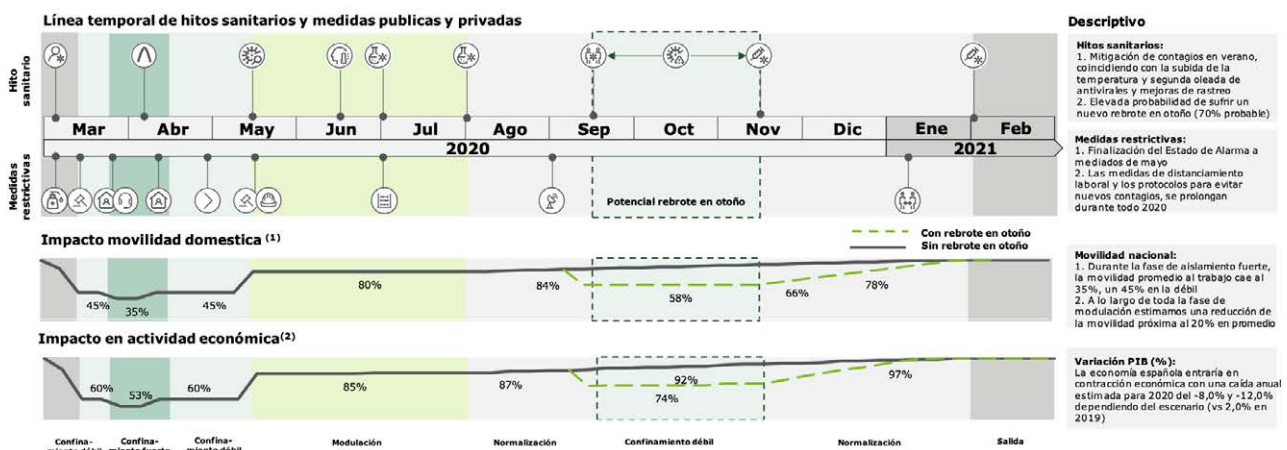
El equipo técnico que ha elaborado este documento ha realizado unas proyecciones de crecimiento nacional (ver Cuadro 1) similares para un escenario sanitario en el que superamos la pandemia en el 3^{er} trimestre de 2020 y recuperamos la normalidad en términos de movilidad en la segunda mitad del 2020.

Por el contrario, si las medidas de contención y distanciamiento, aplicadas en la primera fase de la crisis, se prolongasen a la segunda mitad del año, con la posibilidad de algún rebrote, tanto el FMI como el Banco de España pronostican unas cifras de crecimiento significativamente peores.

En nuestro análisis, este escenario (rebrote), en caso de que requiriese un nuevo confinamiento general de la población, resultaría en una caída de la actividad económica en España en 2020 de 4 puntos porcentuales adicionales, llevando el crecimiento hasta el -12,0%.

Este escenario podría agravarse si no hay una acción temprana, coordinada y contundente tanto en el frente sanitario (test masivos) como en el económico (medidas de apoyo), para evitar que, lo que en principio es un shock temporal, cause daños permanentes, desempleo de larga duración y cierre de empresas productivas.

Con el objetivo de estimar el posible impacto económico en España, se ha definido un **escenario central**, con y sin rebrote, (ver Cuadro 2) y otro **adverso** (ver Cuadro 3). Todos con un horizonte temporal que abarca desde el origen de la pandemia en España (marzo de 2020) hasta principios de 2021. A su vez, cada uno de los escenarios se ha dividido en cinco fases sanitarias, las que ya han tenido lugar (i.e. *cuarentena fuerte y cuarentena débil*), y las que podrían producirse en el futuro (i.e. *modulación, normalización y salida*), en función de cómo evolucione la pandemia. Cada una de las cinco fases sanitarias se traduce en medidas públicas y privadas restrictivas de la movilidad con el objetivo de mitigar el impacto sanitario. Finalmente, las restricciones a la movilidad se traducen en una caída de la actividad económica por cada una de las fases sanitarias.














(1) Impacto en la movilidad doméstica al lugar de trabajo frente a un escenario de normalidad (100% baseline). Estimación en promedio para cada una de las fases de crisis sanitarias definidas y a partir de la información de "COVID-19 Community Mobility Reports" de Google. (2) Base 100 marzo-2020

Detalle de hitos sanitarios:

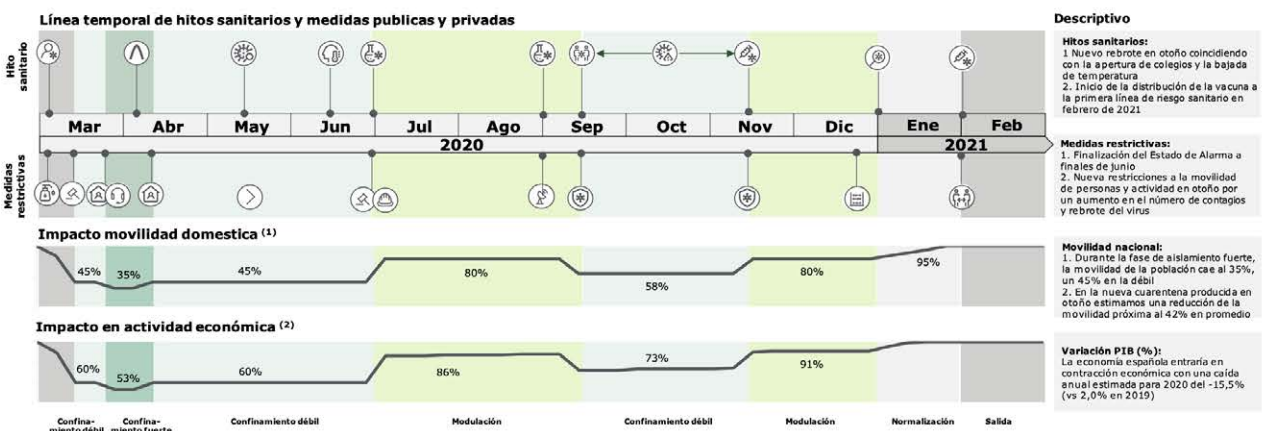
- +100 personas contagiadas** en un día de CoVID-19 (06 mar)
- Máximo diario de personas fallecidas por CoVID19 en un día 950** (01 abr)
- Uso **limitado** de **tests de rastreo** a población. Identificación y rastreo efectivo entre personas infectadas, contagiosas e inmunes para su aislamiento individualizado
- Ralentización de la pandemia en **verano**: el calor reduce la vida media de la mayoría de coronavirus
- 1-Primera oleada de antivirales** y medicamentos basada en experiencia acumulada, mejora en el manejo de enfermos que permite la reducción de la tasa de hospitalización/mortalidad
- 2- Segunda oleada de antivirales** mas efectivos
- Apertura de los **colegios**: escalonado y con medidas de distancia social dentro de los mismos
- Rebrote del virus**: con el inicio del otoño (bajada de temperatura) y la apertura de colegios, existe un elevado riesgo de rebrote del virus (70% de probabilidad de este evento)
- 1. Primeros ensayos de la vacuna**: Tras las pruebas en animales y humanos, se iniciarán los tests masivos para comprobar la capacidad de proporcionar inmunidad
- 2. Distribución vacuna** solo para sanitarios y personal de riesgo dadas las limitaciones de producción mundial

Detalle de medidas (público – privadas)

<p> Las empresas empiezan a adoptar las primeras medidas preventivas para evitar contagios (1 mar)</p> <p> Inicio periodo de suspensión de la actividad no esencial (30 mar)</p> <p> Cierre de empresas que no pueden realizar su trabajo en remoto</p> <p> Finalización del periodo de suspensión de la actividad no esencial (09 abr)</p>	<p> Inicio del Estado de alarma (14 mar)</p> <p> Nueva prórroga del Estado de alarma (26 abr- 9 may)</p> <p> Finalización del Estado de alarma (9 may)</p> <p> Cambios en los modelos de operativos y de distribución de las empresas para evitar contagios después del levantamiento del confinamiento (Estado de alarma)</p>	<p> Los trabajadores se ven obligados a recuperar las horas del permiso retribuido recuperable, lo que deriva en un verano atípico de mayor actividad</p> <p> Determinados puesto de trabajo pasan a ser desempeñados en remoto de forma permanente</p>	<p> Inicio de la normalización en la operativa de trabajo y reducción del distanciamiento laboral</p>
---	---	--	--










Cuadro 3

Escenario adverso. Hitos sanitarios, medidas restrictivas e impactos sobre movilidad y actividad económica



(1) Impacto en la movilidad doméstica al lugar de trabajo frente a un escenario de normalidad (100% baseline). Estimación en promedio para cada una de las fases de crisis sanitarias definidas y a partir de la información de "COVID-19 Community Mobility Reports" de Google. (2) Base 100 marzo-2020

Detalle de hitos sanitarios:

<p> +100 personas contagiadas en un día de CoVID-19 (06 mar)</p> <p> Máximo diario de personas fallecidas por CoVID19 en un día 950 (01 abr)</p>	<p> Uso limitado de tests de rastreo a población</p> <p>Identificación y rastreo no efectivo entre personas infectadas, contagiosas e inmunes, para su aislamiento individualizado</p> <p> Ralentización en verano: A pesar del esperado efecto reductor, se producen brotes masivos en zonas de alta concentración</p> <p> 1-Primera oleada de antivirales y medicamentos basada en experiencia acumulada. Los experimentos con medicación son de resultado incierto. Posibilidad de que todas las medicaciones tengan resultados marginales</p> <p>2- Segunda oleada de antivirales mas efectivos</p>	<p> Apertura de los colegios: Si la tasa de contagio no se reduce significativamente, no comenzará el curso académico</p> <p> Rebrote del virus con el inicio del otoño coincidiendo con la bajada de temperaturas y la apertura de colegios a mediados de septiembre</p> <p> El uso masivo de test de rastreo a toda la población, mejora de medios de identificación de contagiados y app de control de movilidad, en conjunción con el éxito del confinamiento, permite contener el rebrote del virus a mediados de noviembre</p> <p> 1. Primeros ensayos de la vacuna: Los ensayos no garantizan la distribución eficaz ni completa de la vacuna: la decisión última recaerá sobre los gobiernos de los países que la desarrollen (EEUU, China)</p> <p>2. Distribución vacuna inicial a sanitarios y personal de riesgo Es posible que la cantidad solo alcance para inmunizar a la primera línea de emergencia</p>
--	---	--

Detalle de medidas (público – privadas)

<p> Las empresas empiezan a adoptar las primeras medidas preventivas para evitar contagios (1 mar)</p> <p> Inicio periodo de suspensión de la actividad no esencial (30 mar)</p> <p> Cierre de empresas que no pueden realizar su trabajo en remoto</p> <p> Finalización del periodo de suspensión de la actividad no esencial (09 abr)</p>	<p> Inicio del Estado de alarma (14 mar)</p> <p> Nuevas prórrogas del Estado de alarma (26 abr- 28 jun)</p> <p> Fin estimado del Estado de alarma (28 jun)</p> <p> Cambios en los modelos de operativos y de distribución de las empresas para evitar contagios después del levantamiento del confinamiento (Estado de alarma)</p>	<p> Nuevo confinamiento consecuencia del rebrote en otoño (15 sep)</p> <p> Finalización del nuevo confinamiento por el aplanamiento de la curva de contagios (15 nov)</p>	<p> Los trabajadores se ven obligados a recuperar las horas del permiso retribuido recuperable en la temporada navideña</p> <p> Determinados puesto de trabajo pasan a ser desempeñados en remoto de forma permanente</p> <p> Inicio de la normalización en la operativa de trabajo y reducción del distanciamiento laboral</p>
---	---	---	---

A nivel europeo, la **reacción de la Unión Europea para mitigar los efectos económicos** del virus ha sido más ambiciosa y rápida que en ocasiones pasadas. En particular, la contundente reacción del BCE ha permitido reducir significativamente la volatilidad en los mercados de deuda y probablemente permitirá contener, al menos temporalmente, la penalización a través de la prima de riesgo a los países más endeudados. A futuro, será importante la concreción de algunos aspectos de los programas comprometidos, como la financiación de SURE (Plan europeo de ayuda al desempleo), las condiciones de los préstamos MEDE o la disponibilidad del nuevo Fondo de Reconstrucción Europeo. Con un diseño adecuado de estos instrumentos, incluso en un escenario de empeoramiento significativo de las cuentas públicas, los instrumentos puestos en marcha a nivel europeo deberían permitir una financiación asumible por los países más endeudados, asegurando una dinámica de la deuda sostenible.

Por su parte, **el Gobierno español ha puesto en marcha un programa** centrado hasta la fecha en garantizar medidas de liquidez para sostener el tejido productivo y programas de protección para los más vulnerables. A futuro, un elemento importante para mitigar tanto la crisis económica como social, será la simplificación de los trámites para la concesión de las ayudas, la ampliación de su alcance en determinados casos y la adopción de medidas que permitan la adaptación a la recuperación gradual de la actividad, colocando a las personas en el centro de todo este proceso.

También el Gobierno de Cantabria ha habilitado medidas de choque como el Cheque Resistencia y reorganizado las partidas de las Consejerías para disponer de recursos afrontar una crisis sobrevenida.

Finalmente, puesto que, de acuerdo a nuestros escenarios, la vuelta a la actividad normal será probablemente progresiva, el Gobierno deberá **extender la vigencia de las medidas ya aprobadas y poner en marcha otras medidas** como las sugeridas en este análisis y mantenerlas mientras sea necesario para infligir el menor daño posible al crecimiento y recuperación de la economía española. Es importante destacar que la sostenibilidad del endeudamiento público necesario para implementar las medidas de estímulo sugeridas debe estar basado, fundamentalmente, en un crecimiento económico sólido, contribuyendo adicionalmente a reducir posibles tensiones derivadas de los programas europeos anunciados.

Las acciones necesarias son de gran calado y han de mantenerse en el tiempo, por lo que para dar credibilidad a este programa se requiere de un **amplio consenso político** apoyado por los empresarios y los interlocutores sociales. Siendo necesario para ello un **plan de financiación relevante** basado en la colaboración público-privada, medidas en el ámbito tributario, y un decidido y firme apoyo financiero de la Unión Europea.

QUE PROPONE LA EMPRESA A LAS ADMINISTRACIONES

Nuestra prioridad más urgente e inmediata debe ser **preservar al máximo la estructura productiva** de nuestra economía, como ya han empezado a hacer los países de nuestro entorno para minimizar los efectos de esta crisis; y ayudar a los colectivos más afectados y/o vulnerables.

A corto plazo, los **principales retos** son: retomar la actividad ordinaria de una forma segura, para evitar nuevos confinamientos, que tendrían un grave impacto en la actividad económica, implementando de forma acelerada las medidas sanitarias que permitan recuperar y normalizar lo antes posible la actividad económica; enfrentar los problemas de liquidez de las empresas; preservar el tejido empresarial, prestando especial atención a pymes y autónomos con medidas que permitan “hibernar” las salidas de caja gracias a medidas específicas; y asegurar que no dejamos a ningún colectivo atrás:

Retomar la actividad ordinaria de una forma segura, gradual y escalona para evitar, en caso de nuevos rebrotes del virus, nuevos confinamientos que tendrían un grave impacto en la actividad económica (hasta 4 p.p. de pérdida de PIB adicional a la caída del escenario central analizado en este trabajo) y en la confianza de la sociedad:

- **Incrementar la capacidad de diagnóstico mediante test y la trazabilidad de los contagiados es fundamental en el corto plazo.** Por otra parte, se debe autorizar a las empresas privadas para que puedan hacer test a su personal según sus necesidades. En este contexto, dada la previsible insuficiencia de pruebas diagnósticas fiables en el mercado internacional, España deberá optimizar al máximo tanto su desarrollo/adquisición como su uso. Esto significará coordinar la tenencia e implementación entre los distintos actores (públicos (Estado y CCAA) y privados), de manera que se priorice: la ejecución periódica de estudios territorialmente representativos para comprobar la prevalencia del virus entre cada población, de modo que puedan detectarse brotes de manera fiable; la medición sistemática de personas particularmente expuestas – p.ej., trabajadores esenciales – y la disponibilidad de reservas estratégicas asignables a zonas donde se produzcan brotes extensos.
- **Usar tecnología específica** (test serológicos con registro y seguimiento de estatus de infección, trazabilidad del entorno de ciudadanos contagiados, geolocalización con datos anonimizados, puestos de control móviles en las ciudades para verificar contagios, etc.) aplicada al control de la pandemia y verificación de la salud de trabajadores y población en general que abandonan la situación de confinamiento y pasan a una situación de movilidad más o menos restringida.
- **Definir un plan para las restricciones a la movilidad**, ante la probabilidad de nuevos crecimientos en la curva de contagios, delimitado, flexible y estructurado por etapas a las que correspondan diferentes intensidades y formatos de aislamiento. **La gestión de este plan debería hacerse teniendo en cuenta especialmente a las Comunidades Autónomas, a los ayuntamientos y a las Organizaciones Empresariales, que son los que mejor conocen la realidad de sus territorios.**

Esto ayudará a empresas, trabajadores y ciudadanía a gestionar la distancia social durante las próximas etapas sanitarias. Se trataría de un esquema por niveles modulado, claro, comprensible y bien comunicado, en el que se definan los comportamientos esperados y restricciones impuestas según el grado de alerta.

Enfrentar los problemas de liquidez de las empresas que genera la reducción de los ingresos por la falta de actividad y el hecho de tener que seguir afrontando gran parte de sus costes:

- **Aumentar y agilizar la llegada de liquidez a las empresas:**
 - Agilizar el proceso administrativo de las líneas ICO. Ampliar el alcance de estas líneas o crear nuevos programas específicos de financiación, que deberían adaptarse a las especificidades propias de cada sector, incluso elevando el riesgo avalado hasta el 100% si las condiciones lo requirieran.
 - Ampliar el alcance de las medidas tributarias y de cotizaciones sociales adoptadas. Extender el

régimen de diferimiento y aplazamiento del ingreso de deudas tributarias a todas las empresas afectadas por la crisis. De igual modo, se han de aplazar los plazos de autoliquidación de impuestos durante al menos seis meses y suspender los pagos fraccionados del Impuesto sobre Sociedades.

- Eliminar los límites a la compensación de Bases Imponibles Negativas y a la deducibilidad de gastos financieros en el Impuesto sobre Sociedades.
- Deducibilidad en el Impuesto sobre Sociedades o en los rendimientos de actividades empresariales y profesionales del IRPF, de las donaciones de bienes y servicios y de las condonaciones de deudas acordadas en el contexto de la crisis sanitaria, así como excluirlas de la consideración de autoconsumo en el Impuesto sobre el Valor Añadido para evitar el perjuicio adicional de las empresas y empresarios que las están realizando.
- Agilizar los pagos de las Administraciones Públicas, entre otros, acelerando el abono de las facturas pendientes y las devoluciones tributarias.
- Suprimir las cuotas empresariales a la Seguridad Social en ERTes y reducir las cuotas a la Seguridad Social para aquellas empresas que se comprometan a mantener el empleo en condiciones y plazos claramente delimitados.

Acompasar los costes con la recuperación de la actividad y la demanda, reduciendo rigidices contra-productentes:

- Prolongar las medidas excepcionales en materia de suspensión de contratos de trabajo y reducción de jornada y articular otras nuevas, de manera que se permita adecuar la plantilla de las compañías a la paulatina recuperación de la actividad, limitando el alcance del compromiso del mantenimiento del empleo y los efectos de su posible incumplimiento.
- Recuperar las causas de extinción de los contratos como medida de salvaguarda de la pervivencia de las empresas y con ello del empleo. De forma que no se limite la extinción derivada de causas válidas que ninguna relación guarden con el coronavirus y el estado de alarma.
- Permitir la posibilidad de afectación y desafectación flexible de trabajadores afectados por ERTes en función de la variación de la actividad mientras dure el periodo de transición.
- Simplificar los procesos de modificación sustancial de las condiciones de trabajo, movilidad geográfica y descuelgue del convenio.
- Incrementar el porcentaje de jornada de trabajo que puede distribuir irregularmente la empresa y el tiempo para su compensación.

Preservar el tejido de PYMES y autónomos, que conforman un elevado porcentaje de nuestra estructura productiva y son además más vulnerables a episodios como el actual.

Adicionalmente para pymes y autónomos, es necesario:

- Iniciativas que permitan “hibernar” las salidas de caja gracias a medidas específicas en las áreas fiscal/tributaria (diferir pago de impuestos y autoliquidaciones), y laboral/social (retraso en el ingreso de cotizaciones); así como aquellas orientadas a acelerar las entradas de caja (agilizar los pagos de las administraciones públicas), y aumentar la resiliencia ante eventos similares en el futuro (fomento de la digitalización).

· Por último, en el ámbito regulatorio:

- En materia concursal y de reestructuración, se ha de suspender transitoriamente la obligación de solicitar la declaración de concurso para las empresas cuya situación de insolvencia sea consecuencia del estado de crisis.
- Las prohibiciones de actividad, obligaciones adicionales y posibles restricciones al ejercicio de la empresa privada que se hayan podido imponer en el contexto de la crisis sanitaria deben levantarse según se vaya normalizando la misma.

Asegurar que no dejamos a ningún colectivo atrás (mayores, personas que han sufrido la enfermedad, personal sanitario). Si algo ha demostrado esta crisis es la importancia de la solidaridad y que nos apoyemos como sociedad. A futuro, es necesario:

- Desarrollar programas específicos para la protección y el refuerzo después de la crisis de mayores, afectados por el COVID-19 y personal sanitario.
- Desarrollar programas de reconocimiento para colectivos sanitarios, policías, etc.
- Incentivar la oferta de vivienda en alquiler para favorecer la movilidad geográfica y la empleabilidad de las personas.
- Modificar la normativa para monetizar activos (asimilable a los rescates de los fondos de pensiones y permitir monetizar el patrimonio inmobiliario de las familias).
- Facilitar microcréditos como soluciones temporales para colectivos de menores rentas.
- De establecerse ayudas a rentas, estas deben ser eficientes, transitorias, y enfocarse a la reempleabilidad de susbeneficiarios.

COMPETITIVIDAD, MODERNIZACIÓN DEL TEJIDO PRODUCTIVO

Esta crisis va a provocar cambios en la sociedad, que tendrán **efectos a medio-largo plazo**, y conducirán a una transformación de la economía. Es fundamental compatibilizar el enfoque defensivo anterior de conservación y recuperación del tejido empresarial existente, con un enfoque proactivo de futuro, apoyando los esfuerzos de recuperación con el apoyo a los sectores en su proceso de adaptación a los cambios estructurales que pueden tener lugar, anticipándose a los mismos y desarrollando nuestras fortalezas como elementos tractores del proceso.

Por ello, tendremos que desarrollar un modelo de relación más digital a todos los niveles, transformar y adaptar nuestra economía, construir confianza para atraer inversión y prepararnos mejor para afrontar la siguiente crisis y gestionar los riesgos futuros. En este sentido, necesitamos:

Desarrollar un **modelo de relación más digital a todos los niveles**, tanto desde el sector público como el sector privado. El teletrabajo, el comercio electrónico, la educación y el ocio a distancia están aquí para quedarse. Esto va a requerir avanzar en facilitar el acceso a la tecnología, especialmente en lo relativo a la alfabetización digital (i.e., mayores, usuarios que no usan o no saben usar internet, rentas bajas), para ello es necesario:

- Seguir impulsando el acceso y la cobertura de las actuales redes de telecomunicaciones mediante unas políticas y una regulación que fomenten el despliegue de nuevas infraestructuras y la modernización de las existentes, así como la inversión en el sector, especialmente manteniendo la disponibilidad de fondos

públicos para la extensión de las infraestructuras digitales a las zonas rurales, y garantizando, además, unas condiciones de acceso y uso razonables del espectro y un entorno regulatorio para el futuro despliegue de redes móviles, 4G y 5G, alineadas con las perspectivas de rentabilidad de las inversiones.

- Impulsar medidas y desarrollar soluciones avanzadas que, mediante la digitalización, apalanquen la sostenibilidad de empresas y la administración pública (trabajo a distancia, atención a distancia, telemedicina, comercio electrónico, etc.).
- Generar un entorno de confianza digital para los ciudadanos basado en la seguridad de sus transacciones y la privacidad de sus datos.
- Hacer frente a la brecha digital que viene determinada por distintas variables como el nivel de renta, el estado de salud, el nivel educativo, la edad, etc.
- Es obligado **intensificar y potenciar estratégicamente las actividades de I+D+I** como palanca de competitividad empresarial, tal y como ha puesto de manifiesto esta crisis sanitaria. Las Administraciones Públicas deben asumir un mayor liderazgo, tanto promoviendo una mayor inversión pública y privada en I+D+I, como facilitando una colaboración eficiente entre los distintos actores. El protagonismo de las grandes empresas como elementos tractores del ecosistema nacional innovador es incuestionable, pero ha de cuidarse también a las PYMEs para que no queden relegadas. Entre las acciones a acometer podemos señalar las siguientes:
 - Revisión de las líneas de acción en ciencia, tecnología e innovación y de sus instrumentos de financiación y liquidez empresarial, para adaptarla a la nueva realidad provocada por la crisis sanitaria e incluyendo macroproyectos tractores que impulsen nuestra capacidad tecnológica. Además, se debe racionalizar y armonizar la normativa reguladora del sistema.
 - Fomento de las relaciones de cooperación y colaboración de I+D+I entre la empresa y los distintos integrantes del sistema, como son los Organismos Públicos de Investigación, las Universidades y los Centros Tecnológicos.
 - Promoción del capital humano y el empleo en el ámbito de la I+D+I mediante la colaboración formativa entre las entidades educativas y las empresas, y el impulso de acciones como pueden ser los programas Torres Quevedo o doctorados industriales.
 - Refuerzo del sistema de incentivos. Por un lado, dinamizando los mecanismos fiscales de I+D+I, flexibilizando sus requisitos y dotándolos de mayor seguridad jurídica. Por el otro, fomentando los programas de cualificación y recualificación de los trabajadores y actualizando las bonificaciones en las cotizaciones a la Seguridad Social.
 - Se debe garantizar la Propiedad Industrial a nivel internacional, para rentabilizar el esfuerzo innovador y hacer sostenibles las ventajas competitivas empresariales. Además, en el marco europeo, se debe implementar, sin retrasos indebidos ni recortes financieros, el próximo Programa Marco *Horizon Europe*.

España y desde luego Cantabria, va a vivir un **proceso de transformación y necesitamos modernizar y adaptar nuestra economía a 5-10 años vista**, para lo que se requiere:

- **Reactivar la industria**, mediante un paquete de medidas que se refuercen entre ellas y que apuesten por el crecimiento de alto valor:
 - Dar un impulso decidido al sector en tanto que es un motor económico y juega un papel tractor para muchos sectores auxiliares, al tiempo que es una fuente de empleo de calidad. En este sentido, se trata de incrementar su peso sobre el PIB nacional del 14% actual hasta el 20%.
 - Para ello, será preciso poner el foco en la industria tradicional, así como en actividades pre y post

producción que tengan un mayor valor añadido.

- Esto incluiría también la “clusterización” para ganar eficiencias y compensar el reducido tamaño medio de nuestras empresas o incentivar la atracción de actividades de alto valor añadido (ej., centros de desarrollo de software).
- Continuar con la transición energética, favoreciendo la progresiva descarbonización y fomentando las energías renovables y la mejora de la eficiencia energética, así como todas aquellas tecnologías que permitan alcanzar la neutralidad de emisiones en el horizonte marcado, con el apoyo de señales económicas correctas.
 - La respuesta de España a esta crisis debe estar alineada con la estrategia de reconstrucción de la UE, donde se favorece un crecimiento basado en la sostenibilidad y la transición energética.
 - El Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC) establece el camino que deben seguir los sectores en la transición energética. Junto a los numerosos beneficios para el cuidado del medio ambiente y la calidad del aire, la transición ecológica se presenta como catalizador para reactivar la actividad económica ya que el PNIEC prevé oportunidades de inversión por más de 240.000 millones de euros.
- Replantear las políticas de empleo en el marco del diálogo social con el objeto de detectar necesidades de orientación y de formación que permitan la mejora de la empleabilidad de las personas trabajadoras y dar satisfacción a las necesidades del mercado laboral. Con esta finalidad, se deben implementar estrategias de impulso a la educación (educación dual y educación a distancia) y de las empresas como motor de la formación profesional. Para ello se debe mantener el destino y finalidad de los fondos de formación como herramienta fundamental de regeneración y promoción de nuevos empleos.
- Promover la exportación y la inversión extranjera, con políticas económicas de mejora de competitividad y con programas de ayuda a la exportación.

Desarrollar una estrategia financiera a nivel nacional que permita financiar el impacto de la crisis en los distintos sectores de actividad, así como los cambios estructurales que se precisen para adaptarse al nuevo entorno:

- Es necesario implantar un conjunto de medidas de flexibilidad que faciliten la actuación crediticia de las actividades financieras sin penalizar su solvencia o incluso contribuyendo a reforzarla.
- Diseñar líneas específicas de avales o programas adicionales para empresas de sectores estratégicos que se encuentren en una situación de mayor apalancamiento y que están excluidos de los criterios establecidos en las actuales líneas.
- Los seguros de crédito y de caución juegan un papel determinante para la recuperación del tejido empresarial ya que, al ser una medida anti-cíclica, generan confianza y seguridad. Debe habilitarse al Consorcio de Compensación para que realice adecuadamente las actividades de reaseguro de crédito y de caución de forma similar a como ya funciona en países como Alemania y Francia.

Construir confianza para atraer la inversión mediante una serie de medidas que permitan: potenciar la unidad de mercado, simplificar trámites y permisos de las Administraciones Públicas, incentivar fiscalmente a los inversores y promotores, fomentar la colaboración público-privada a través de concesiones, así como ayudas para los desequilibrios ocurridos en éstas; y en general, un marco legal flexible que incentive y transmita confianza y seguridad jurídica para atraer la inversión.

Prepararnos mejor para afrontar la siguiente crisis y gestionar los riesgos futuros, para lo cual se necesita:

- Analizar escenarios futuros y definir una estrategia para la lucha contra epidemias (tecnología para la identificación temprana de contagiados, confinamientos individualizados, subsidios de cuarentena) y

otro tipo de eventos extremos (p.ej., eventos producidos por el cambio climático).

- Establecer mecanismos de coordinación para la respuesta ante eventos extremos de las diferentes administraciones públicas (Unión Europea, Gobiernos, Autonomías, Ayuntamientos), servicios públicos (personal sanitario, de emergencias, policía, etc.) y el sector privado.
- Fortalecer el tejido empresarial, especialmente pymes e industria local estratégica (p.ej., sanidad, medicamentos, vacunas, material sanitario, equipos electrónicos).

Para favorecer una mejor y más rápida salida de la crisis es de gran importancia acertar cuáles deben ser las prioridades de la política económica y en la elección de los instrumentos a aplicar. Se debe propiciar una recuperación que apoye a la iniciativa privada y que contribuya al fortalecimiento sectorial para conseguir una economía más moderna, más competitiva, más resiliente y también más sostenible.

EMPEZAR POR LO URGENTE

La prioridad de España tiene que ser acelerar la recuperación de los sectores más afectados por la crisis del COVID-19, por el alto peso en el PIB y el empleo que generan todos ellos. Es crítico que recuperen la actividad y el empleo:

El **sector turístico y de la hostelería**. En el caso del turismo representa un 12,3% del PIB nacional y contribuye con 2,6 millones de empleos (53% mujeres vs. 46% total nacional; 22% jóvenes vs. 14% total nacional). En Cantabria, la hostelería aporta un 11,7% del PIB y 11,4% del empleo. Se trata de un sector clave caracterizado por empresas de reducido tamaño medio e intensivas en empleo, lo que las hace especialmente sensibles ante la caída de ingresos. Desde principios del mes de marzo la actividad se ha parado prácticamente por completo en ambos sectores, reduciendo sus ingresos a cero, y se espera un impacto en la actividad en el 2020 de más del 60% en viajes y hoteles y superior al 45% en restauración frente al 2019.

El **sector industrial** representa un 14% del PIB y 2,2 millones de empleos en España. En Cantabria supone un 19,6% del PIB y sostiene treinta y tres mil setecientos empleos. El estado de alarma ha llevado a suspender la actividad de sus empresas, a excepción de las que garantizan las actividades esenciales. Tiene, además, una alta presencia en los mercados internacionales. Según datos del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, en 2019 España exportó bienes por valor de 290 mil millones de euros, siendo los sectores con mayor peso, productos químicos o metálicos, maquinaria y equipos electrónicos y vehículos y componentes y alimentación y bebidas.

Estimular el **sector del transporte**. El sector del transporte representa cerca del 4% del PIB nacional y contribuye con 800.000 empleos. En Cantabria su peso en el PIB es de un 3,5% del PIB y siete mil trescientos empleos. Este sector contempla un abanico amplio de segmentos de actividad con afectaciones muy diversas, siendo especialmente importante el impacto en el segmento de pasajeros por su vinculación al turismo, así como su papel fundamental en los procesos logísticos para la industria, el comercio y la exportación.

Reactivar el **consumo** para acelerar la recuperación del **comercio**. El sector comercio aporta el 13% del PIB nacional y el mismo porcentaje en Cantabria. Emplea a 3,2 millones de personas en España y a 30.000 en Cantabria. En nuestra Comunidad, más del 50% del empleo en el sector comercio, es empleo femenino. El impacto para el sector ha sido transversal y podría resultar en una caída media nacional del 35-40% durante 2020.

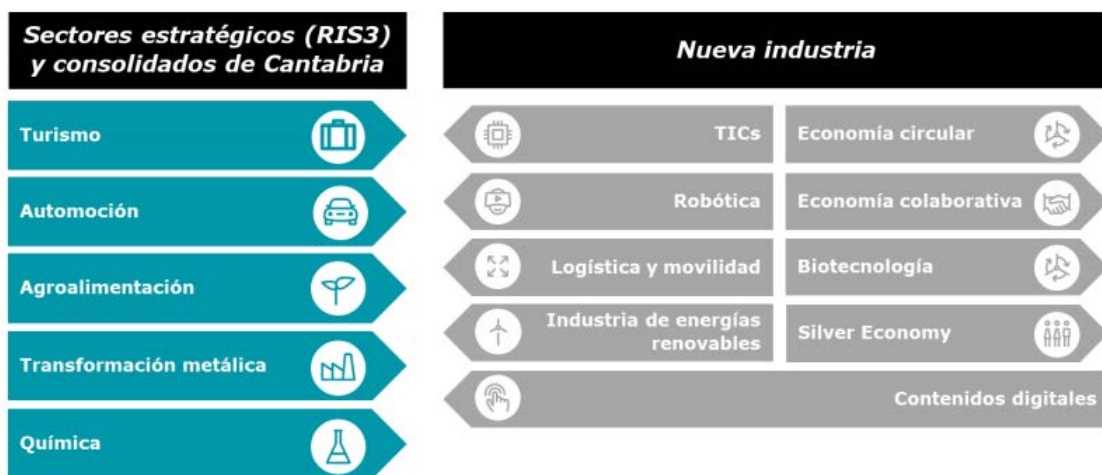
Fortalecer el **sector sanitario**: estas empresas, que representan **cerca del 6% del PIB nacional y del millón de empleos**¹, se han constituido como la vanguardia en la reacción a la crisis del COVID-19 en nuestro país, tanto desde la perspectiva de la atención clínica y sanitaria para hacer frente a la expansión y tratamiento de la pandemia, como para asegurar el suministro crítico de los fármacos, equipos médicos y mate-

rial sanitario requeridos. Inexplicablemente, estas mayores responsabilidades han supuesto fuertes sacrificios al sector tanto en términos de pérdidas de ingresos como de retrasos en los pagos de las administraciones públicas.

Dinamizar el sector de la **cultura** y el **entretenimiento**, que está siendo muy afectado por la crisis. La cultura aporta un 3,2% del PIB español y da trabajo a más de 690.000 personas. En Cantabria el peso del sector es superior: un 4,7% del PIB y veintiún mil seiscientos empleos.

ACTIVAR LOS MOTORES DE LA ECONOMÍA

Es vital el acierto a la hora de **compatibilizar los esfuerzos para la total recuperación y conservación de las empresas y actividades consolidadas con una evolución del modelo económico**, para sumar al modelo productivo aquellas actividades de futuro con mayor crecimiento potencial, que a su vez cuenten con mayor efecto arrastre, más intensivas en tecnología, con capacidad exportadora y que, en la medida de lo posible, estén más alineadas con las prioridades europeas, como pueden ser, entre otras, la transición energética y la digitalización de nuestro tejido productivo, como palancas de competitividad del resto de actividades industriales.



Cantabria tiene una gran tradición industrial centrada en sectores maduros como el agroalimentario o la industria del metal, que convierten a la región en un territorio con un marcado carácter industrial. En este contexto, las nuevas tendencias (tecnológicas, sociales, económicas, etc.) deben entenderse como una oportunidad para transformar la industria cántabra hacia nichos o sectores de mercado con mayor aportación de valor y mayor potencial de crecimiento futuro, siguiendo las líneas establecidas en la estrategia de especialización inteligente de Cantabria (identificando aquellos sectores en los que se basarán las apuestas institucionales, que contarán con mayor capacidad para la captación de fondos para el desarrollo de proyectos, etc.).

El Plan Cantabria 2030 trabaja desde hace 16 meses en este objetivo con la innovación como concepto transversal y aglutinando empresas y sectores consolidados, personas emprendedoras, fuentes de financiación, organizaciones y empresas y conocimiento en una labor compartida que tiene entre sus objetivos que las empresas cántabras desarrollen al 100% sus capacidades y sus activos, a la par que se despliegan sus cadenas de valor para convertirlas en verdaderos referentes a nivel internacional.

A nivel nacional, ESADE, Deloitte y CEOE España identifican el sector **financiero, el sector energético** y la **tecnología y telecomunicaciones, así como las infraestructuras y construcción como los de mayor capacidad de arrastre y movilización de empleo.**

CANTABRIA, ESPAÑA, EUROPA

La adaptación y transformación del tejido productivo, solo será viable si puede **apoyarse en un clima favorable para la actividad empresarial**, lo que conlleva:

En el ámbito fiscal:

- Evitar, en la medida de lo posible, incrementos de impuestos en un contexto como el actual y como el que vendrá, ya que pueden lastrar el proceso de adaptación y destruir tejido empresarial.
- El marco fiscal debe impulsar la competitividad y el crecimiento a largo plazo mediante el fomento de la inversión empresarial y el mantenimiento y creación de empleo, recuperando y ampliando los incentivos que existieron en su día.
- Se ha de incentivar el ahorro privado a largo plazo después de la salida de la crisis.
- Una vez que consigamos normalizar nuestro crecimiento, debemos revertir el aumento del déficit público y apostar por recuperar la consolidación estructural de nuestras finanzas públicas, por la vía, principalmente, de la moderación y mejora de la eficiencia del gasto público, mediante evaluaciones continuas del mismo, como catalizador para reforzar la confianza y credibilidad en la sostenibilidad de nuestras finanzas públicas.

En cuanto al **marco regulatorio**:

- Una simplificación del marco normativo, con una actividad legislativa basada en los principios de buenas prácticas regulatorias y regulación inteligente, con la aplicación estricta de los principios de necesidad, proporcionalidad y justificación.
- Se ha de evitar, en la medida de lo posible, revertir las reformas estructurales realizadas en la anterior crisis, y que funcionan adecuadamente, para evitar introducir rigideces adicionales y destruir parte de la resiliencia y la competitividad conseguida por nuestro tejido empresarial.
- Se debe garantizar la libertad de empresa y la flexibilidad económica y laboral, para facilitar la adaptación de nuestras empresas al nuevo contexto y que puedan seguir siendo competitivas y seguir satisfaciendo las necesidades de bienes y servicios que surjan en cada momento.
- Es necesario garantizar el derecho de propiedad y la seguridad jurídica evitando cualquier medida tributaria que pueda ser considerada confiscatoria, así como casos de regulación expropiatoria.

En cuanto a la **educación**:

- Es importante reforzar las estructuras de incentivos al esfuerzo, al trabajo y a la formación. La educación, especialmente en las nuevas competencias tecnológicas y STEM, es el catalizador crítico para que nuestra modernización y transformación estructural sean cada vez más inclusivas.

Por último, hay que señalar la oportunidad del **diálogo social como punto de encuentro y consenso**:

- El diálogo social debe ser el marco natural de las reformas necesarias para la modernización de nuestro tejido productivo, para hacer frente, entre otros, a los retos del envejecimiento, digitalización y cambio climático.

En relación con Europa, BusinessEurope, con la participación de CEOE, reclama la puesta en marcha de un plan de recuperación de la UE, que sea claro, ambicioso y coordinado, y que contribuya a recuperar la confianza y la capacidad de inversión de las empresas. Este plan debería basarse en cuatro pilares:

Un despliegue rápido de inversión como parte de un estímulo fiscal más ambicioso y coordinado de la UE,



que debería incluir un nuevo Fondo Europeo de Recuperación, que esté respaldado por el presupuesto europeo y cuyo tamaño esté a la altura de la envergadura de las inversiones necesarias. Además, el presupuesto europeo debe asumir una función estabilizadora más potente a través de la inversión en áreas y sectores clave para la reconstrucción.

Un mercado único revitalizado que asegure las mismas condiciones de juego para todas las empresas. La UE debe primar las políticas europeas dirigidas al fortalecimiento del tejido productivo con especial atención a las pymes, entre ellas la de empleo, la industrial, la digital, la de I+D+i y la de energía y cambio climático. Algo para lo que también es preciso acelerar la Unión Bancaria y la Unión de Mercados de Capitales.

La UE debe apostar por mantener los mercados globales abiertos mediante un apoyo decidido a las soluciones multilaterales. La salida de esta crisis global requerirá de una fuerte coordinación internacional, con un papel destacado de los organismos internacionales. Es importante la recuperación del comercio mundial y la reconstrucción de las cadenas de valor.

Reforzar la gobernanza europea para asegurar que el apoyo financiero europeo se traduzca en una mayor coordinación de las políticas económicas nacionales, contando con los interlocutores sociales y el diálogo social, y en una implementación mayor de reformas estructurales por parte de los países.

El Libro Blanco de CEOE-CEPYME para la recuperación económica es un documento de trabajo abierto a la actualización e incorporación de datos y contenidos que se consideren relevantes para facilitar la adopción de medidas por parte de la empresa y las administraciones para la salida de la crisis.

Esta primera edición ha sido elaborada para su puesta a disposición de los miembros de la Comisión Especial COVID-19 del Parlamento de Cantabria el 18 de mayo del 2020.

La primera parte del documento ha sido íntegramente elaborada por CEOE-CEPYME Cantabria.

Para la elaboración de su segunda parte se han utilizado documentos y textos pertenecientes al Plan Cantabria 2030 y a la Estrategia España para la Recuperación de la Crisis del COVID-19 elaborada por el Servicio de Estudios de CEOE España, ESADE y Deloitte.